

20/01/2016

Fiscalía de La Florida pide perpetua para padre y 17 años de cárcel para madrastras por muerte de menor de dos años

Esta semana se reanudó el juicio que lleva la Fiscalía de La Florida contra los imputados Alejandro Silva de La Jara y Paula Fernández Crespo. Los hechos por los que son acusados ocurrieron en 18 de marzo de 2014, cuando la hija del imputado fue ingresada al Hospital Sotero del Río, donde falleció el 26 de marzo producto de los graves golpes que había recibido.



El fiscal Gustavo Ahumada informó que según la indagatoria de la fiscalía “ambos acusados procedieron a agredir físicamente a

la menor de dos años, golpeándola en distintas partes del cuerpo, provocándole diversas lesiones, fracturas en su cabeza, hematomas y un trauma abdominal complicado, y es en definitiva esa última lesión la que le provoca la muerte”.

Respecto a cómo se pudo conocer de estos hechos, el fiscal recordó que “este caso queda al descubierto porque los acusados trasladan en una situación grave a la menor al hospital. Los médicos se dan cuenta de que la niña tiene moretones, lesiones visibles físicamente y luego se dan cuenta que tiene lesiones en el estómago, específicamente este trauma abdominal, por lo que hacen la denuncia a carabineros. Se inició el procedimiento policial y en esas circunstancias son detenidos los acusados”.

La Fiscalía solicita la pena de presidio perpetuo simple para el padre de la menor por el delito de parricidio y la de 17 años de presidio para la madrastra por el delito de homicidio calificado.